

de daños, a la pena de mil seiscientos pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio para caso de impago de la misma a razón de un día por cada doscientas pesetas o fracción de las mismas que dejare de satisfacer; a que indemnice a Dierk Deemering en la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas, y al pago de las costas oca-

sionadas en el presente juicio. Sin haber lugar a responsabilidad civil subsidiaria respecto de Jesús Sánchez Blázquez, y teniendo por renunciadas las indemnizaciones correspondientes a dicho Jesús Sánchez Blázquez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García (rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al perjudicado, Dierk Deemering, con domicilio en Hamburgo (Alemania), expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Lerma a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—(1.618.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de junio.

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de junio; admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de mayo próximo por concurso.

Lérida, 25 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—Visto bueno, el Comandante Médico Director.—2.257-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Alicante por la que se anuncia concierto directo para la adquisición de artículos almacenables (alimenticios) con destino al Hospital Militar de esta plaza.

Esta Junta celebrará el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, un concierto directo para la adquisición de artículos almacenables (alimenticios) con destino al Hospital Militar de esta plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o a prorrato si hubiera varios de acuerdo con las cantidades adquiridas a cada uno.

Alicante, 26 de abril de 1968.—2.256-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sepúlveda (Segovia), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sepúlveda (Segovia), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Segovia en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo

66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sepúlveda y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, P. D.—2.255-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia cuarta subasta de una finca urbana en Macastre.

Se saca a cuarta subasta para el día 24 de mayo de 1968, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección pueden conocerse las condiciones generales, una finca urbana en Macastre, calle de Santa Teresa, número 15, tasada en 111.375 pesetas.

Valencia, 26 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.266-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de evacuación de aguas residuales en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciudad Real.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca nuevamente a concurso-subasta las obras de «Evacuación de aguas residuales» en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciudad Real, en las mismas condiciones que rigieron en la Resolución de 19 de julio de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1967, que puede ser consultado por los interesados en el concurso subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Director general Sanidad Vicepresidente, Jesús García-Orcóyen.

Sr. Secretario general de este Patronato. 2.250-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Villafañe a Villafalé.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, correspondiente al día 26 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968, cuyas características son las siguientes:

Construcción del C. V. de Villafañe a Villafalé:

Tipo de licitación: 1.713.164,39 pesetas

Fianza provisional: 34.264 pesetas.

Fianza definitiva: 68.528 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión—Palacio de la Diputación—de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquéllas durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal

de Villafañe a Villafalé, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrito en letra la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1968.—El Gobernador civil Presidente.—2.276-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Tiedra (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Tiedra (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con trece céntimos (pesetas 3.681.665,13).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de junio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta céntimos (69.633,30 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.254-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de afirmado de 7,000 (siete) kilómetros de vía de saca en el monte «Las Cañadas», sito en el término municipal de Mosqueruela (Teruel).

Autorizada por Orden ministerial de 24 de abril de 1968 la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca el siguiente concurso-subasta:

Ejecución de las obras que comprende el proyecto de afirmado de 7,000 (siete) kilómetros de vía de saca en el monte denominado «Las Cañadas», sito en el término municipal de Mosqueruela, e incluido en el número 191 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Teruel.

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso-subasta es la contratación de las obras de referencia.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas cuarenta y una mil trescientas setenta y tres pesetas (2.441.373 pesetas).

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cuatro meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de junio.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:

Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de la obra objeto del concurso-subasta, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Montes, Sección 3.ª, paseo Infanta Isabel, 1, Madrid.

Distrito Forestal de Teruel, plaza del General Varela, 4, Teruel.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa, las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluye el modelo de proposición, antes de las doce horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Teruel que se publique en fecha posterior. La fianza provisional necesaria para tomar parte en el concurso-subasta será de 48.827 pesetas.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del octavo día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—2.249-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y servicios comunes de Barcelona y otros Municipios referente al concurso para una estación comarcal de tratamiento de basuras en San Baudilio de Llobregat.

En las oficinas de esta Comisión (Vía Layetana, número 39, cuarto) se hallarán de manifiesto las bases del concurso para una estación comarcal de tratamiento de basuras en San Baudilio de Llobregat hasta las doce horas del día en que se cumplan los noventa (90) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose plicas en dichas oficinas durante todo el plazo de exposición pública de las bases los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 22 de abril de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.388-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año 1968.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir mediante concurso público ropas de cama, géneros de vestuario y calzado con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año 1968, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de la Intervención de Fondos.

La garantía provisional es de treinta mil pesetas, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce de la mañana, a partir de los veinte días hábiles al siguiente también hábil en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta casa-palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario de 1968, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don con domicilio en calle número enterado de las bases para la contratación mediante concurso público de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales en 1968 las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes: ... (aquí se relacionarán los artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 23 de abril de 1968.—El Presidente.—2.245-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un intensificador de imagen para usos médicos.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adquisición de un intensificador de imagen para usos médicos, previsto para ser acoplado al equipo de rayos X Philips 509, Diagnost, tipo 30110, Scopógrafo tipo 34525, actualmente en servicio en el Hospital Provincial de Santa Catalina, que deberá consistir en:

Un intensificador de imagen, con campo de dos diámetros de 23 centímetros (nueve pulgadas) y 12 centímetros (cinco pulgadas), con distribuidor de imagen de dos canales, visor de ángulo amplio y captador fotoeléctrico, con todos los accesorios para su acoplamiento y montaje.

Tipo de licitación: Indeterminado, cifrándose en unas 690.000 pesetas.

Fianza provisional: 20.700 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Fianza definitiva: El seis por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha en, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso para la adquisición de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a suministrarlo por la cantidad de pesetas (en letra)

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último del plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la citada Sección.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—2.271-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato móvil para Radiología Quirúrgica.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adquisición de: Un aparato móvil para Radiología Quirúrgica, con destino al Hospital Provincial de Santa Catalina, provisto del tubo de rayos X, de doble foco, con intensificador de imagen de seis pulgadas 15 centímetros, y conjunto de televisión, Rendimiento eléctrico radioscópico 3mA, con 100 Kv. Rendimiento eléctrico radiográfico 20mA. con 90 Kv.

Tipo de licitación: Indeterminado, cifrándose en unas 810.000 pesetas.

Fianza provisional: 24.300 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Fianza definitiva: El seis por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha en, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de concurso para la adquisición de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a suministrarlo por la cantidad de pesetas (en letras).—Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último del plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la citada Sección.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—2.272-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato electrocardiograma, mínimo de tres canales y fono.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adquisición de:

Un aparato electrocardiograma, mínimo de tres canales y fono, con destino al Servicio de Medicina del Hospital Provincial de Santa Catalina.

Tipo de licitación: Indeterminado, cifrándose en unas 280.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.500 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Fianza definitiva: El seis por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha en, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de concurso para la adquisición de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a suministrarlo por la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último del plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la citada Sección.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—2.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y doble riego asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación y doble riego asfáltico:

I) Del camino vecinal de Valdepiélagos al límite de la provincia, hacia Cubillo, y II) De Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones (kilómetros 5 al 6,740), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección:

Tipo: 2.516.696 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 55.333,92 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.282-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Cabanillas a Bustarviejo.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Cabanillas a Bustarviejo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.062.478 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 26.249,56 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.285-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas a Robledo de Chavela (tramo entre los p. k. 5,600 y 24,500).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas a Robledo de Chavela (tramo entre los p. k. 5,600 y 24,500), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.160.807 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 48.216,14 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.284-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.425.448 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 33.508,96 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana,

durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.283-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería kilómetros 10 al 20.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros 10 al 20, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.405.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 33.106 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.281-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización y variante de la carretera provincial, del kilómetro 40 de la nacional de La Coruña, por Collado Villalba y Moralzarzal a Cerceda, entre el origen y el p. k. 3.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de modernización y variante de la carretera provincial, del kilómetro 40 de la nacional de La Coruña, por Collado

Villalba y Moralzarzal a Cerceda, entre el origen y el p. k. 3, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.767.063 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 40.341,26 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.280-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y reconstrucción de la carretera provincial de la nacional de Extremadura a Boadilla del Monte (secciones primera y tercera).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y reconstrucción de la carretera provincial de la nacional de Extremadura a Boadilla del Monte (secciones primera y tercera), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.881.108,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1969.

Garantía provisional: 122.622,17 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.279-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sellado asfáltico de los kilómetros 3, 4 y 4 (segunda sección) de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado asfáltico de los kilómetros 3, 4 y 4 (segunda sección) de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 512.946 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 12.823,65 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.286-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Villayón a Ponticiella y de Villayón al Segredal (Villayón), con presupuesto tipo de licitación de 2.438.460 pesetas; plazo de ejecución, de diez meses, y fianza provisional, de 48.769,20 pesetas.

2. Reparación del camino vecinal de Riovena a Abaniella (Allande), con presupuesto tipo de licitación de 3.036.000 pesetas; plazo de ejecución, de diez meses, y fianza provisional de 60.720 pesetas.

3. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Pontigón a Ayones (Luarca), con presupuesto tipo de licitación de 2.116.000 pesetas; plazo de ejecución, de diez meses, y fianza provisional, de 42.320 pesetas, y

4. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Fumayor al Palomo (Gozón), con presupuesto tipo de licitación de 2.898.000 pesetas; plazo de ejecución, de diez meses, y fianza provisional de 57.960 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinario de caminos vecinales de 1967 y ordinario de 1968, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de abril de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Por delegación, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—3.300-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de 17 parcelas en el polígono de Fuente De.

Objeto y tipo: Enajenación de 17 parcelas en el polígono de Fuente De, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de marzo de 1968, con el siguiente detalle:

Denominación de parcela	Superficie aproximada	Tipo mínimo
	Metros cuadrados	Pesetas
A-1	1.188	166.320
A-2	1.116	167.400
B-5	1.071	133.875
B-6	1.086	135.750
C-7	739	96.070
C-9	617	86.380
C-10	702	98.280
C-11	729	94.770
C-12	675	87.750
D-13	1.007	110.770
D-14	1.325	145.750
E-15	1.063	132.875
E-16	1.237	154.625
E-17	1.230	123.000
F-19	1.239	111.510
F-20	858	77.220
F-21	1.100	99.000

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en esta subasta consistirá en aplicar el dos por ciento del tipo de licitación que se fija para la parcela de que se trate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de la parcela, sita en el polígono de Fuente De, (Indíquese la letra y

número que corresponda), de una cabida aproximada de metros cuadrados, propiedad de esta Diputación de Santander, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), como precio de adquisición de citada parcela, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se deriven. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: Se ha dado cuenta al Ministerio de la Gobernación del propósito de enajenación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 19 de abril de 1968.—El Presidente.—2.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argenton (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza Ballot.

Cumplidos los trámites determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización de la plaza Ballot.

Tipo: 601.952,35 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras a partir de serle notificada la adjudicación definitiva y dejarlas terminadas dentro del plazo de un mes.

Forma de pago: Se harán mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico director con relación al trabajo realizado. El importe total de las certificaciones expedidas no será superior al 80 por 100 del importe de la obra; con la recepción provisional se liquidará otro 10 por 100, y el restante 10 por 100 se satisfará al hacerse la recepción definitiva.

Garantías provisional y definitiva: La primera será del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Publicación: El presente anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial» de

esta provincia número 96, del día 20 de abril.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado y diez pesetas de sello municipal y serán formulados con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono, con documento nacional de identidad núm. expedido en con fecha enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para la ejecución de la obra de urbanización de la plaza Ballot, se obliga a realizar dicha obra con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en letra y número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito exigido como garantía provisional y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Argentina, 22 de abril de 1968.—El Alcalde Presidente accidental, Juan Rectoret Comas.—2.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de movimiento de tierras en solar situado en la calle de Lurquizaga.

Se anuncia subasta de obras para el movimiento de tierras en solar situado en la calle de Lurquizaga.

Presupuesto: 796.208,32 pesetas.
Garantía provisional: 19.905,20 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Las propuestas se admiten en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de ejecución es de dos meses y otros dos meses el de garantía.

La apertura de pliegos será en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en dicha Sección de Fomento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para la contratación de las obras de movimiento de tierras en solar situado en la calle de Lurquizaga, de Baracaldo, se compromete a ejecutar las citadas obras en la cantidad de ... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas. (Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 24 de abril de 1968.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—2.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso superior que comuniquen el de Gordóniz con las calles G y H de Recaldeberri.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de un paso superior que comuniquen el de Gordóniz con las calles G y H de Recaldeberri.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 3.230.832,93.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 64.617 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 129.233 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de construcción de un paso superior que comuniquen el de Gordóniz con las calles G y H de Recaldeberri, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao, 23 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de 9.111 metros cuadrados, denominada hasta ahora Colegio de Huérfanos de Bilbao, sita en la plaza de Calvo Sotelo, de esta villa.

El excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en las sesiones celebradas los días 16 de febrero y 6 de abril de 1968, ha acordado vender mediante subasta pública una finca de 9.111 metros cuadrados, denominada hasta ahora Colegio de Huérfanos de Bilbao, sita en la plaza de Calvo Sotelo, de esta villa, sobre cuyo terreno se levantan dos edificios principales y cuatro accesorios.

La parcela objeto de esta subasta habrá de ser destinada a la edificación, teniendo un volumen máximo edificable de 200.449,26 metros cúbicos, y la altura de las plantas podrá oscilar entre 2,50 y 2,70 metros. El adjudicatario estará obligado a presentar un anteproyecto de la obra que pretenda realizar, en el plazo de cuatro meses, desde la firma de la escritura de venta, y a la iniciación de las obras, en el de dos años.

El tipo de licitación es de 92.893.467,42 pesetas, y el pago del precio de adjudicación se efectuará: 30.000.000 al otorgamiento de la escritura y el resto en tres plazos anuales, a contar desde la fecha

de la escritura. La garantía del precio aplazado se realizará mediante tres letras, cada una por importe de la tercera parte, las cuales habrán de estar avaladas por una entidad bancaria y comprometerse ésta a descontar los efectos si conviniere al Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta se constituirá fianza de 2.500.000 pesetas, en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 75 del Reglamento de contratación.

A la plica deberá acompañar certificación de una entidad bancaria, comprometiéndose a avalar y negociar las letras de que se habla anteriormente, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo para presentación de propuestas se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que transcurran veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, si éste fuera posterior.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda hasta la fecha de licitación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en el Negociado de Patrimonio, con los requisitos exigidos al efecto, ateniéndose al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Todos los gastos de estos anuncios y de formalización de escritura serán de cuenta del adjudicatario y reintegrados con timbre del Estado y sello municipal de seis pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada «Asilo de Huérfanos de la Casilla», sito en la plaza de Calvo Sotelo, de la villa de Bilbao, se comprometo a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 1968.»

Bilbao a 26 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—2.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso a fin de adquirir los aparatos o máquinas necesarias para la mecanización de las oficinas y dependencias municipales.

1.ª Objeto del concurso: La presente licitación se refiere a la adquisición mediante compra o alquiler, durante el tiempo que se estipule en el contrato definitivo y según la conveniencia de la Corporación o sistema seguido en la casa ofertante, de los aparatos o máquinas precisas para conseguir una completa mecanización de las oficinas y servicios municipales, las cuales deberán abarcar desde la confección de recibos con sus listas cobratorias y demás elementos complementarios que en los mismos se exija, a la ejecución de cuantos datos estadísticos se precisen obtener en una Corporación de la categoría del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

2.ª Tipo de licitación: Dada la variedad de sistemas existentes en el mercado y la posibilidad de formular sugerencias de los licitadores, no se establece «tipo de licitación», siendo de libre determinación del proponente la fijación del precio del material ofertado, bien entendido que

se trata de ofertas de material, no de realización de trabajos.

En la oferta se hará constar si el precio no refiere a material puesto en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos o en otro lugar, en cuyo caso se facilitarán los datos necesarios para poder deducir con claridad el coste real de la instalación, incluso transportes, seguro, impuestos, etc.

3.ª Duración del contrato: Cuando se trate de alquiler, el licitador consignará en su oferta el periodo de tiempo por el cual se otorgará el contrato y la fecha en que podrá ser rescindido por la excelentísima Corporación municipal.

4.ª Entrega de los distintos materiales: La propuesta indicará el plazo de entrega del material, que en todo caso será con la anticipación suficiente para que pueda comenzar su funcionamiento en 1 de septiembre de 1968.

5.ª Condiciones de pago: También se expresará en la oferta las condiciones de pago, tanto si se trata de compra en firme como de alquiler de las máquinas.

6.ª Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 80.000 pesetas.

Se establece como principio un plazo de garantía de seis meses, a contar desde la recepción oficial del material, y transcurrido el mismo, se devolverá la fianza definitiva, sin perjuicio de las acciones que legalmente pudieran ejercitarse por defecto en los elementos suministrados y otras causas.

7.ª Modelo de proposición: No se determina modelo especial de proposición; cada licitador presentará una amplia Memoria, en la que con toda minuciosidad describa las máquinas ofertadas, así como sus características, funcionamiento y demás circunstancias exigidas en este pliego, a fin de llegar a un claro y perfecto conocimiento de lo que ofrece y de su coste, tanto en alquiler como en venta. A esta Memoria se unirán la documentación exigida y necesaria para tomar parte en el concurso.

También podrán presentarse los modelos de máquinas en cuestión o fotografías, grabados y croquis de ellas.

8.ª Exposición de documentos: Tanto el pliego de condiciones como el expediente instruido al efecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el periodo de licitación.

Los licitadores, antes de efectuar la oferta, podrán examinar y solicitar en la expresada dependencia municipal cuantos datos ampliatorios se estimen necesarios para una perfecta presentación de sus ofertas.

9.ª Presentación de proposiciones: Las proposiciones y los documentos que la acompañen se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figura la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de venta o alquiler de máquinas especiales para la mecanización de oficinas», observándose las reglas determinadas en el artículo 31 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda clase que se exija en el pliego de condiciones deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

Las plicas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas normales de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de entrega a las trece horas del último de los citados días.

10. Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas será público y se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumpla el plazo para

la admisión de plicas, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe con arreglo a las prescripciones determinadas en los artículos 33 y 40 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Burgos, 24 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización y mejora de las instalaciones de alumbrado y fuerza del edificio municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 14 de marzo último fué aprobado el proyecto y los condicionales que han de regir en la subasta para modernización y mejora de las instalaciones de alumbrado y fuerza del edificio municipal, sin que durante el plazo reglamentario se hayan formulado reclamaciones sobre los indicados condicionales, por lo que se convoca subasta para ejecución de las siguientes obras:

1. Objeto: Proyecto para modernización y mejora de las instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza del edificio ocupado por esta Corporación, con presupuesto tipo de licitación que asciende a 479.939,62 pesetas.

2. Garantías: Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar en concepto de garantía provisional la cantidad de 14.398 pesetas, que representa el 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se elevará al seis por ciento (6 por 100) del precio del remate.

3. Plazo de ejecución: Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

4. Plazo de admisión de plicas: Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar sus ofertas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento, donde serán admitidas hasta la una de la tarde de la fecha de vencimiento del plazo. La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día, a las trece horas, en presencia del Concejal Delegado del Servicio de Electricidad, que presidirá la Mesa de subasta.

5. Proposiciones: Las ofertas deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, 50 pesetas de sellos municipales y cinco de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado y fuerza en el edificio del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones facultativas del correspondiente proyecto y bajo la dirección del Ingeniero de electricidad de dicha Corporación, en la suma de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 14.398 pesetas como garantía provisional exigida, y también se adjunta declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

6. Consignación del gasto y pago de las obras: En el capítulo segundo, artículo único, concepto 57, partida 174 del presupuesto ordinario de gastos para el año en curso existe consignación suficiente para atender al pago de las obras que por medio del presente se convocan, las cuales serán abonadas mediante única certificación expedida en forma reglamentaria por el Director del Servicio de Electricidad al término de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas que puedan estar interesadas en acudir a esta subasta.

Granada, 24 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—2.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de diez viviendas para Maestros y urbanización en esta villa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de diez viviendas para Maestros y urbanización en esta villa.

Tipo: 2.222.360,79 pesetas, a la baja.

Plazos: Doce meses para la ejecución; el de garantía es también de doce meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obras, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: 38.335,41 pesetas.

Garantía definitiva: Se obtendrá aplicando sobre el importe de adjudicación los siguientes porcentajes: sobre el primer millón de pesetas, el 4 por 100, y sobre el resto, hasta completar la cifra del remate, el 3 por 100. Tanto esta como la provisional han de constituirse en efectivo metálico o en valores públicos, siendo valores admisibles los emitidos por el Estado español y por el Banco de Crédito Local de España.

Modelo de proposición

Don (datos personales), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de La Campana para contratar la ejecución de las obras de construcción de diez viviendas para Maestros y urbanización en dicha villa, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer, y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe del tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal por quien le interese.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Ayuntamiento hasta las catorce horas desde que aparezca este anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Apertura: Se realizará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se requieren para la validez del contrato.

La Campana, 5 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Niebla (Huelva) por la que se anuncia subasta urgente para adjudicar las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento se acordado convocar subasta pública con

carácter urgente para adjudicar las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.342.670,01 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 106.853,40 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82, número 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce.

Se acompañará por separado el resguardo de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Pagos: Contra certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el Técnico Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones y el proyecto, con Memoria, planos y demás elementos que lo integran, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados en días hábiles y horas de oficina.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto aprobado y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Niebla, se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Niebla, 24 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, instalación, conservación y explotación publicitaria de papeleras en la ciudad.

Objeto: Adquisición, instalación y conservación de quinientas papeleras en los lugares que en su día habrá de ser señalados por la Administración, con derecho a explotación publicitaria en las mismas, previa autorización del Ayuntamiento a petición del adjudicatario, para cada una de ellas.

Duración: Cinco años.

Garantía provisional: Quince mil cuatrocientas pesetas.

Material y formato: El material empleado debe ser preferentemente de plástico sintetizado y su forma a libre diseño de los licitadores.

Publicidad: Cada papeleras satisfará a la Administración, en concepto de publicidad, el canon anual de 100 pesetas.

Proposición y documentos: Las proposiciones se harán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmadas por el proponente o apoderado en for-

ma legal, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición, instalación, conservación y explotación publicitaria de papeleras en la ciudad.» A esta proposición se acompañará una Memoria descriptiva de las características, formato, materiales, dimensiones, etcétera, así como cualesquiera otras circunstancias que se consideren de interés por los licitadores, tanto de orden técnico como de cualquier otro tipo. Se acompañará resguardo del depósito provisional y declaración en la que se afirme bajo la responsabilidad del licitador no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del mentado Reglamento de Contratación.

La presentación de pliegos se hará en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, y la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números, de fecha, para la adquisición, instalación, conservación y explotación publicitaria de papeleras en la ciudad, oferta dichas papeleras, cuyas características se describen en la Memoria adjunta, sometándose a lo especificado en el pliego de condiciones, en la cantidad de, comprometiéndose a tenerlas instaladas una vez fijado el lugar de ubicación, en el plazo de

(Fecha y firma del licitador).—2.277-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una unidad móvil para la recogida de basuras en el Municipio.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto de la presente licitación la adquisición por el Ayuntamiento de Pollensa de una unidad móvil destinada a la recogida domiciliar de basuras en el Municipio, con las características técnicas que se expresan en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir asimismo el presente concurso y por el precio tipo en baja de 1.150.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El vehículo deberá ser entregado en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. La cantidad del remate será abonada de la siguiente forma: El veinte por ciento del precio de adjudicación, al contado, a la entrega del vehículo; el resto, en treinta plazos mensuales e iguales; el veinte por ciento a abonar al contado será incrementado con los intereses medios de la cantidad pendiente de pago hasta un ocho por ciento anual, a la baja, y con hasta un dos por ciento en concepto de timbres, reintegro de primas de seguro de crédito y demás gastos.

Pliegos de condiciones: En Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso.

Garantía provisional: La de 23.000 pesetas.

Garantía definitiva: La de 46.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Deberán presentarse en Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas debidamente. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades a que pudiera dar lugar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de una unidad móvil para la recogida domiciliar de basuras en el Municipio de Pollensa, me obligo a entregarlo por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Pollensa, 26 de abril de 1968.—El Alcalde, Bartolomé Siquier Bauzá.—2.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaorejas (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, al día siguiente en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas del monte número 87-89 de propios del Municipio, denominado «Dehesa del campo y monte pinar», como aprovechamientos extraordinarios al Plan forestal 1967-68, según detalle:

1.ª A las trece horas: Subasta de 4.302 pinos laricio y silvestre, en pie y con corteza, volumen de 1.701,300 metros cúbicos madera y 425 estéreos leñas copas, en cuartel B-III, y bajo el tipo de tasación al alza de 622.743 pesetas.

2.ª A las trece treinta horas: Subasta de 2.245 pinos laricio y silvestre, en pie y con corteza, volumen de 1.857,200 metros cúbicos madera y 464 estéreos leñas copas, en cuartel B-IV, y bajo el tipo de tasación al alza de 680.248 pesetas.

3.ª A las catorce horas: Subasta de 2.245 pinos laricio y silvestre, en pie y con corteza, volumen de 889,400 metros cúbicos madera y 222 estéreos leñas copas,

en cuartel B-V, y bajo el tipo de tasación al alza de 315.000 pesetas; y

4.ª A las catorce treinta horas: Subasta de 1.526 pinos laricio y silvestre, en pie y con corteza, volumen de 874.200 metros cúbicos madera y 192 estéreos leñas copas, en cuartel B-VI, y bajo el tipo de tasación al alza de 380.300 pesetas.

Precios índice a efectos derecho de tanteo, incremento del 25 por 100 sobre tasación, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Las proposiciones, en pliegos cerrados y reintegrados con póliza de seis pesetas y cinco en sellos de la Municipal, se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, según modelo inserto al final de este anuncio, todos los días hábiles de diez a catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de las subastas anunciadas, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 precios tasación, declaración jurada prevista en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento, de no hallarse incurrido en incapacidad

o incompatibilidad y recibo de alta en contribución industrial.

Adjudicadas subastas, ingresarán en arcas municipales, como garantía definitiva, el 5 por 100 del valor de adjudicación, y en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del Distrito Forestal, como garantía a responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 del mismo.

Los presupuestos de gastos formalizados por el Distrito Forestal y el Ayuntamiento, con inclusión de sellos Municipales y jornales por señalamiento, impuestos o cargas que graven los aprovechamientos, vendrán obligados los rematantes a su pago; hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de pliegos, así como los pliegos de condiciones que rigen estas subastas.

Caso de resultar desiertas las primeras subastas se celebrarán unas segundas, al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles de haberse celebrado las primeras, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones reseñadas anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, de profesión, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha, de, de, por si o en representación de, que justifica con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación aprovechamiento extraordinario maderable número del lote, monte 87-89 del catálogo provincial, de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «Dehesa del campo y monte pinar», ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), solicitando le sea adjudicado el remate de la subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rigen las mismas.

Zaorejas a de de 1968.

El interesado (firma y rúbrica).

Zaorejas a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Joaquín Checa Cortés.—2.275-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1968 por el buque «Palomita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.550, al «Martínez Sampere», de la matrícula de Santa Pola, folio 514.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de abril de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.747-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.052 de entrada y 2.176 de registro, correspondiente al 16 de junio de 1967, por Banco Español de Crédito, garantizar a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», aval bancario complementario, puesta en riego sector de la Alturana, zona regable del Guadarranque, por 406.334,69 pesetas (6.907-1968),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—3.203-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 498.567 de entrada y 867 de registro, correspondiente al aval bancario de 15 de marzo de 1966 por Banco Español de Crédito en garantía «Construcciones Picó, S. A.», fianza complementaria sustitución 10 por 100 descuento certificaciones obra ejecutada «Construcción nuevo pueblo Alonso de Ojeda, zona regable por canal de Orellana (Badajoz)», por 4.553.496,59 pesetas (4.876-1968),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—3.202-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 463.479 de entrada y 257.817 de registro, correspondiente al 30 abril 1962, en valores Estado, por 335.000 pesetas, propiedad «Construcciones Alcalá, S. A.», garantía responder mejora del trazado camino vecinal «Era Grande a la playa de San Juan» (perfiles 91 al 560) (7.245-1968),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—3.211-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 472.759 y 472.762 de entrada y 265.697 y 265.700 de registro, de 50.000 y 5.000 pesetas en Deuda P. I. 4 por 100 y A-4 por 100, constituido por don José Martínez López en 3 de mayo de 1963, en garantía de obras que le fueron concedidas por el Ayuntamiento de Caneján (Valle de Arán), Lérida, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 133.337 y 133.340,

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—2.692-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de Depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 25 de abril de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—2.703-E.